

Córdoba,

05 JUN 2014

VISTO

La nota presentada por Anabel Edith Paoletta, D.N.I 28.669.237, alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita se le otorgue equivalencia en el Seminario Optativo III, Orientación Teatro, que integra el mencionado programa de estudios; y,

CONSIDERANDO

Que el Seminario Optativo III, de la Orientación Teatro, es una asignatura de carácter obligatorio que integra el Plan de Estudios del Doctorado en Artes de esta Facultad;

Que la doctoranda Anabel Edith Paoletta ha aprobado el seminario de posgrado "El actor y el transposición", desarrollado en el marco de la Maestría en Teatro de la Facultad de Arte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y que por ello solicita se le reconozca como equivalente al espacio curricular "Seminario Optativo III, Orientación Teatro", del Doctorado en Artes;

Que el Comité Académico del Doctorado en Artes decidió otorgar la equivalencia solicitada, luego de evaluar la pertinencia temática, carga horaria, docente dictante, tipo de evaluación y programa del curso aprobado, presentados por la doctoranda Anabel Edith Paoletta;

POR ELLO:**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES****RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar a la doctoranda Anabel Edith Paoletta, D.N.I 28.669.237, equivalencia entre el "Seminario Optativo III, Orientación Teatro", del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y el seminario de posgrado "El actor y el transposición", de la Maestría en Teatro de la Facultad de Arte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico; comunicar a la interesada y al Doctorado en Artes. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

264


Mgter. Marcela Sgammini
Secretaria de Posgrado
Facultad de Artes - U.N.C.Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba